

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día viernes veintidós de marzo del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día viernes veintidós de marzo del dos mil diecinueve, ingreso en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP - ANDA) solicitud de información, por parte del ciudadano: \_\_\_\_\_, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: \_\_\_\_\_ solicitando lo siguiente: **Solicito informe de Rendición de Cuentas del año 2017-2018.**
- II) En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información, transmitió el requerimiento de información a las Unidades administrativas competentes, con la finalidad de que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifiquen la clasificación de la información.
- III) Sobre lo peticionado, en la presente resolución la unidad de Acceso a la información Pública, (UAIP- ANDA), entrego respuesta referente a la Rendición de Cuentas Gestión del año 2017 – 2018, la cual se encuentra disponible en el portal de transparencia institucional en el siguiente Link:  
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/anda/documents/rendicion-de-cuentas>

The screenshot shows the ANDA transparency portal interface. The browser address bar displays "transparencia.gob.sv/institutions/anda/documents/rendicion-de-cuentas". The ANDA logo is visible in the top left. The main content area is titled "Rendición de cuentas" and includes a search bar with the text "Buscar", a dropdown menu for years set to "-- Todos los años --", and a "Filtrar" button. Below the search filters, there are two document entries for the year 2018. The first entry is "Invitación a Rendición de Cuentas 2018" (png | 200 KB) with a "Compartir" icon. The second entry is "Informe de Rendición de Cuentas de ANDA 2018" (pdf | 9 MB). Both entries show "Año: 2018", "Vigente", and "Actualización: 11/12/2018". A left sidebar contains a navigation menu with categories like "Marco Normativo" and "Marco presupuestario".

A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse al solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, que se encuentra relacionada en romano III) de la presente resolución, **2) ENTRÉGASELE** al solicitante la información Oficiosa requerida gestionada bajo el número de referencia **043-39-2019** por medio del presente informe oficial. **3) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información a la dirección electrónica \_\_\_\_\_ proporcionado por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

\_\_\_\_\_  
Licda. Morena Guadalupe Juárez Guzmán  
Oficial de Información Pública

Oficina de información y respuesta